



RESOLUCION U. de C. N° 2011 – 079 – 2.

VISTO:

1. Que, la académica señora Carmen Gloria Acevedo Pierart, Profesora Asociada del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 04 de mayo de 2011 formula ante el Decano una denuncia en contra del académico señor Jorge Roa Sandoval, Director del citado departamento, por notable abandono de sus deberes y por acciones que éste habría ejecutado en contra de la denunciante y que, eventualmente, constituirían acoso laboral o moral.
2. Que, por oficio N° 065/2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas envía los antecedentes relacionados con la citada presentación donde consta la solicitud de la académica denunciante en orden a instruir una investigación sobre los hechos expuestos.
3. Considerando la naturaleza de los hechos, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010–038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación con el objeto se determine la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y se establezcan las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y las medidas que, de acuerdo al mérito de los antecedentes, proceda adoptar.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogado señorita Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Agréguese a la investigación los documentos señalados en los Vistos N° 1 y 2 de la presente resolución y sus antecedentes.

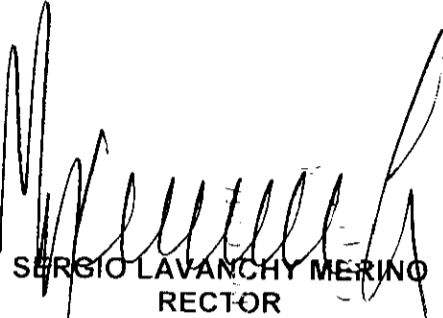


Universidad de Concepción

4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la académica Sra. Carmen Gloria Acevedo P. y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 3 de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


ROBERTO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2011 -

VISTO:

1. Que, la académica señora Carmen Gloria Acevedo Pierart, Profesora Asociada del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 04 de mayo de 2011 formula ante el Decano una denuncia en contra del académico señor Jorge Roa Sandoval, Director del citado departamento, por notable abandono de sus deberes y por acciones que éste habría ejecutado en contra de la denunciante y que, eventualmente, constituirían acoso laboral o moral.
2. Que, por oficio N° 065/2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas envía los antecedentes relacionados con la citada presentación donde consta la solicitud de la académica denunciante en orden a instruir una investigación sobre los hechos expuestos.
3. Considerando la naturaleza de los hechos, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una ~~investigación en contra del académico señor Jorge Roa Sandoval, Director del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas,~~ con el objeto se ~~investiguen~~ los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y las medidas que, de acuerdo al mérito de los antecedentes, proceda adoptar.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogada señorita Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Agréguese a la investigación los documentos señalados en los Vistos N° 1 y 2 de la presente resolución y sus antecedentes.

Y se establezcan



Universidad de Concepción

1. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la académica Sra. Carmen Gloria Acevedo P. y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 2 de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt.



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 02 de junio de 2011.
C/067-2011.

Señor
Rodolfo Walter D.
Secretario General
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Según lo solicitado por esa Secretaría General, se envía para su conocimiento, revisión y ratificación, borrador de resolución que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Una vez ratificado se enviará el original y las copias que correspondan, para lo cual solicitamos se nos informe el número correspondiente a la resolución.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: lo indicado.
MSMC/ech.